

**ACTA No. 004 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015  
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes, convocados que fuimos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 fracción II Y 45, 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos de la SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, del Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, Periodo Constitucional 2015 – 2018, le solicito al Secretario del Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes a todos, por instrucciones del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 47, 48 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículos 26, 28, 29 inciso b) del Reglamento Interior de nuestro Ayuntamiento, procedo al pase de lista:

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito informar que verificado el pase de lista y constatado con ello la asistencia del Ayuntamiento comunico a ustedes que hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos de ella emanados, señor Presidente Municipal, tiene el uso de la palabra.

## **ACTA 004**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 12:31 las doce horas con treinta y un minutos del 12 de noviembre del 2015, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; Lic. Epigmenio Garza Villarreal, C. P. Ricardo Villarreal Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la asistencia de 22 Regidores y 2 Síndicos, Conformado el Quórum Legal, con base en las facultades establecidas en los artículos 35 Inciso A) fracción III inciso B) fracción IV 44 fracción I, 45, 47, 48 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior de nuestro Ayuntamiento, me permito declara instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de CD. Guadalupe, periodo 2015 – 2018 y válidos los Acuerdos que de ella emanen.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Someto en los términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 29 inciso b) de nuestro Reglamento Interior, someto a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Orden del Día de los trabajos de esta Sesión

### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**IV.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**V.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE RENDICIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO, CONSISTENTE EN EL DESCUENTO DEL 100 %, EN PAGO DE RECARGOS, GASTOS Y SANCIONES DERIVADOS DEL IMPUESTO PREDIAL, A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REGULARIZAR SU SITUACIÓN, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

**VIII.- CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de quienes estén a favor del Orden del Día se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Segunda Sesión Extraordinaria.

### **ACUERDO No. 01**

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Segunda Sesión Extraordinaria, artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 29 inciso b) de nuestro Reglamento Interior, someto a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Orden del Día de los trabajos de esta Sesión.

## **V.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE RENDICIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En virtud de la inmediatez del término de la Primera Sesión Extraordinaria anterior, circunstancia que inhabilita la posibilidad de tener elaborada el Acta de la Sesión anterior, me permito con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, solicitar la Dispensa de la presentación de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, para presentarla en una Segunda Sesión, por ello les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, la Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior.

### **ACUERDO No. 02**

**Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior.**

## **V.- Informe del Cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En el mismo sentido del sustento legal de la argumentación expresada en punto anterior, les solicito la dispensa de la rendición del informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión Anterior para hacerlo en la próxima Sesión Ordinaria, por ello que les solicito, de que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, la Dispensa de la rendición del informe de los acuerdos de la Sesión Anterior.

## **VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO, CONSISTENTE EN EL DESCUENTO DEL 100 %, EN PAGO DE RECARGOS, GASTOS Y SANCIONES DERIVADOS DEL IMPUESTO PREDIAL, A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REGULARIZAR SU SITUACIÓN, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento en el Orden del Día, asunto Único, de la presente Segunda Sesión Extraordinaria me permito solicitarle a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, la C. Síndico Primera Lic. Janis Patricia Flores Martínez, nos informe quien presentará el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo al Otorgamiento de un Subsidio, consistente en el Descuento del 100 %, en pago de Recargos, Gastos y Sanciones Derivados del Impuesto Predial, a los Contribuyentes que acudan a regularizar su situación, en el periodo comprendido del 12 de noviembre al 31 de diciembre del 2015.

La C. Síndico Primera Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, Sr. Secretario, para informarle que su servidora será quien haga lectura de la misma.

### **CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio, proyecto de dictamen de aprobación al Otorgamiento de un Subsidio, consistente en el descuento del 100 %, en pago de recargos, gastos y sanciones derivados del impuesto predial, a los contribuyentes que acudan a regularizar su situación, en el periodo comprendido del 12 de noviembre al 31 de diciembre del 2015.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción I incisos g), j), y q), del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., esta Comisión es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, por lo que en base a ello tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

Sr. Secretario me permito solicitar que someta en pleno la consideración de la dispensa de la lectura de los considerandos en forma específica en virtud de haber sido analizados, para solo dar lectura al acuerdo y sus artículos.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Someto a votación del Pleno la dispensa de la lectura total solicitada, ¿los que estén por la afirmativa?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos la solicitud hecha por la C. Síndico Primera Lic. Janis Patricia Flores Martínez, puede continuar.

### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que habiéndose aprobado las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones, y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, es factible otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales.

**Segundo.-** Que el Ayuntamiento, Periodo constitucional 2015 – 2018, posee como política pública prioritaria la aplicación en materia impositiva de criterios humanistas y de sensibilidad social, por ello acorde a ello y dado la situación económica, a fin de contribuir a la economía familiar y conjunto a ello fortalecer el cumplimiento de las obligación ciudadana de pagar el impuesto predial, es que se considera conveniente estimular la regularización de los contribuyentes que poseen adeudos, mediante el otorgamiento de un subsidio consistente en el descuento del 100 %, en pago de recargos, gastos y sanciones derivados del impuesto predial, a

los contribuyentes que acudan a regularizar su situación, en el periodo comprendido del 12 de noviembre al 31 de diciembre del 2015, es por lo expuesto que se presenta para la aprobación en su caso, por el pleno del Ayuntamiento, el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 Fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el Año 2015 y lo establecido en los artículos 6, 8 y 9 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, y en las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones, y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, aprueba el otorgamiento de un Subsidio, consistente en el descuento del 100 %, en pago de recargos, gastos y sanciones derivados del impuesto predial, a los contribuyentes que acudan a regularizar su situación, en el periodo comprendido del 12 de noviembre al 31 de diciembre del 2015.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Dirección General de Comunicación Social para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal lleven a cabo una amplia campaña de difusión en la población, orientada a la sensibilización y formación ciudadana del cumplimiento de sus obligaciones de pago del impuesto predial y regularicen su situación aprovechando el subsidio otorgado.

**TERCERO. –** Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal para que disponga lo conducente a una atención expedita y eficaz de los contribuyentes que acudan a regularizar su situación durante el periodo de vigencia del otorgamiento del presente subsidio

**CUARTO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 12 días del mes de noviembre del año 2015.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**Lic. Janis Patricia Flores Martínez  
Presidenta**

**Lic. Marco Vinicio Bañuelos González  
Secretario**

**C. Imelda Elizondo Ortega  
Vocal**

**Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz**  
**Vocal**

**Lic. Alma Catalina Mata Gómez**  
**Vocal**

Todos a favor.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la propuesta, me permito someter a su consideración, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz.

La C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Sr. Alcalde, me permito tomar la palabra solamente para felicitar por esta iniciativa de hacer una campaña en donde la población pudiera tener, un incentivo para estos pagos y bueno como miembro de la Comisión de Hacienda hacer una petición en especial, de informarnos a cerca de los gastos que conllevan esta campaña, es decir la pauta de medios lo que pudiera involucrar y tener conocimiento nosotros de lo que se va hacer en este aspecto por donde empezaría excerta, es cuanto, gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se toma nota Regidora Laura Carmina, alguien más desea hacer alguna otra intervención, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno en primer término, secundar la petición de mi compañera la C. Regidora Laura Carmina, en el sentir de que nos sea informado como es de que se va a llevar a cabo la campaña, y en segundo término, creo que es una buena campaña, para incentivar aquí a la ciudadanía de Guadalupe, a cumplir con la obligación que tenemos todos ciudadanos, de contribuir al pago de los impuestos, creo que a lo mejor hay persona que no han cumplido de alguna u otra forma porque se les presentaron problemas, en que había que hacerlo, y hay personas que quieren cumplir, esto va ayudar mucho a la recaudación del Municipio de Guadalupe, y sobre todo que se va pagar el impuesto que es lo principal.

Pero creo que podemos ir un poco más allá, existe también un rezago creo en las multas de tránsito, en las que no son consideradas como graves en el Reglamento que son por choques, no zona escolar, no estacionamiento de minusválidos, creo que podemos también incentivar a la ciudadanía de Guadalupe, incluso de otros Municipios que están pendientes con multas en el municipio de Guadalupe, quisiera poner a su consideración y proponer que se incluyera en este dictamen el poder otorgar un 50 % cincuenta por ciento de descuento en las multas de tránsito y en las no consideradas graves, para todo aquel ciudadano que quiera regularizar su situación, en el mismo periodo en el que se ha destinado este Dictamen para el Impuesto del Predial, creo que también puede ser de beneficio, creo que la ciudadanía se puede ver beneficiada y el

Municipio también, y al final de cuentas esos recursos serán utilizados para poder hacer frente a las contingencias que se vienen por parte de este Municipio.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. C. P. Marco Vinicio Bañuelos González.

El C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su permiso Sr. Presidente Municipal y compañeros Secretarios, secundando la propuesta del compañero Gilberto de Jesús, respecto analizar la debilidad otros apoyos, multas de tránsito y otros cobros de hechos del Municipio, estamos de acuerdo con el compañero Gilberto de Jesús.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Marco Vinicio; tiene el uso de la palabra La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López.

La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, para secundar la propuesta de mi compañero Gilberto de Jesús Gómez, toda vez que esto será un beneficio que impactará de manera directa en la economía de los guadalupenses, y también en el ingreso en las arcas del Municipio, de ser así, esto deberá ser reflejado en el buen uso de este ingreso, en los Servicios Públicos, para los guadalupenses.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con el permiso Sr. Presidente, desde luego que estoy a favor de la propuesta de la Comisión de Hacienda y solamente quiero comentar en lo de la lluvia de ideas que se realizó en la junta previa, agradecerles también esos momentos que nos enriquece la participación de todos los compañeros.

En el Acuerdo segundo, dice que se va a dar la publicidad correspondiente, yo le decía al Contador Sr. Tesorero en la junta previa, que no es tanto la publicidad que le vayamos a dar para recabar estos ingresos, hay que hacer una campaña más concientizadora hacia los habitantes del Municipio de Guadalupe, para que cumplan con una obligación, si hacemos una pantalla integral, si dejamos a las Secretarías que aquí mencionan, la publicidad no va funcionar la campaña, la campaña tiene que ser integral, si Servicios Primarios va y hace tal Obra, decirles a los Ciudadanos que es gracias a los impuestos que están pagando, si la Dirección de Educación o Desarrollo Social hace tal cosa, es gracias a las contribuciones que está dando el Ciudadano, yo por eso pido que se agregue, o que se tome nota, ya sea una campaña integral y no nadamas en noviembre y diciembre, la campaña integral debería ser todo el año, para no estar en esta misma situación el próximo noviembre, esta es mi participación.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien Regidor Profr. Miguel Ángel, se toma nota de su participación; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias porque tenemos la oportunidad de seguir tocando el tema y tratando de reforzarlo en el beneficio de la comunidad, creo que es muy importante lo que ya se ha visto, creo que deberíamos de incluir, no nadamas Tránsito Predial si no todas y cada una de las sanciones que pudieran estar establecidas aun en los Reglamentos de este Municipio, que fueran observados para aprovechar esa publicidad, que fuera un poquito más amplia y también eso nos daría la posibilidad de una recaudación mayor, y además, solamente se solicitaría que tuviéramos cuidado con el manejo económico, en cuanto a la publicidad que pagáramos contra la recaudación que pudiéramos tener, es lo que necesitamos ver, que sea un costo, beneficio total para poder que realmente sea una campaña exitosa.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que si C. Regidor Amador Medina, se toma nota tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáez.

La C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias solamente secundar la propuesta, del C. Regidor Amador Medina, en cuanto hacer la campaña permanente e integral como dice, es importante mencionar a la ciudadanía que los beneficios que ellos tienen, es gracias a estos impuestos, solo para secundar la propuesta.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora Laura Carmina Gutiérrez, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno como habíamos dicho en la junta previa verdad, comentamos va a ser muy eficiente la campaña publicitaria y si necesitamos no exceder en los gastos verdad, yo propongo que no exceder del 1 % uno por ciento, que haya un tope, para que no sea necesario usar ese anuncio, a mí se me hace muy bueno, va a ser excelente, vamos a recaudar más del 90 % noventa por ciento de los adeudos, estoy seguro, porque todos vamos a cumplir, o sea nosotros vamos a poner la muestra como Ciudadanos, para que los ciudadanos del pueblo lo hagan, pero que no exceda del 1 % uno por ciento de los gastos que vamos a obtener, en ese espacio del 1 % uno por ciento, tratemos de ahorrar, pues esperemos ahorrar para el Municipio, para no gastar excesivamente, o sea no malgastar el dinero, esa es mi propuesta y quisiera que la tomaran en cuenta, Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Compañeros Regidores, aquí presentes.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se toma nota C. Regidor Gonzalo, se toma nota de todos los comentarios, sometemos a votación la propuesta que hizo el Regidor Jesús Gilberto del 50 % cincuenta por ciento de las multas de Tránsito, primero vamos a votar la propuesta y después lo

votamos con el dictamen ya con la adición, favor de manifestar su aprobación de manera acostumbrada levantando la mano, ¿quienes estén por la afirmativa?, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de la adición.

Informo que la propuesta hecha se ha agregado al Acuerdo, mismo que en estos momentos someto a votación, los que estén a favor del acuerdo ya agregada la propuesta de la Síndico y del C. Regidor Gilberto de Jesús, se somete a votación todo el acuerdo, favor de manifestar su aprobación de la forma acostumbra, ¿Quiénes estén por la afirmativa?, levanten la mano, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

Honorable Integrantes del R. Ayuntamiento les informo que se aprueba por unanimidad de votos el agregado de la propuesta para hacer solo un acuerdo de subsidios.

Honorable Integrantes del R. Ayuntamiento les informo que se aprueba por unanimidad de votos el Otorgamiento de Subsidios consistente en el descuento del 100 % en pago de recargos y sanciones derivados de Impuesto Predial y Multas de Tránsito, a los contribuyentes que acudan a regularizar su situación.

Las multas de tránsito son al 50% cincuenta por ciento de descuento, periodo comprendido del 12 de noviembre al 31 de diciembre del 2015.

Me permito informar al Pleno que dadas las características y expresiones normativas respecto a las Sesiones Extraordinarias, estas son convocadas para tratar un solo asunto de carácter urgente, sobre el cual deberá recaer un acuerdo, es decir en las Sesiones Extraordinarias solo hay un asunto a tratar y el acuerdo aprobar, por lo tanto podrán tratarse diversos temas en Asuntos Generales, de los cuales solo se toma nota.

#### **ACUERDO UNICO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 Fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el Año 2015 y lo establecido en los artículos 6, 8 y 9 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, y en las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones, y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, aprueba el otorgamiento de un Subsidio, consistente en el descuento del 100 %, en pago de recargos, gastos y sanciones derivados del impuesto predial, y 50 % en multas de tránsito a los contribuyentes que acudan a regularizar su situación, en el periodo comprendido del 12 de noviembre al 31 de diciembre del 2015.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Dirección General de Comunicación Social para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal lleven a cabo una amplia campaña de difusión en la población, orientada a la sensibilización y formación ciudadana del cumplimiento de sus obligaciones de pago del impuesto predial y regularicen su situación aprovechando el subsidio otorgado.

**TERCERO. –** Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal para que disponga lo conducente a una atención expedita y eficaz de los contribuyentes que acudan a regularizar su situación durante el periodo de vigencia del otorgamiento del presente subsidio

**CUARTO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Nota: el 50 % en multas de Tránsito es solo en las multas permitidas del Reglamento de Tránsito Municipal.

## **VII.- ASUNTOS GENERALES.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Me permito informar al Pleno que dada las características y disposiciones normativas respecto a las Sesiones Extraordinarias estas son convocadas para tratar un solo asunto, de carácter urgente, sobre el cual deberá recaer un acuerdo es decir en las sesiones extraordinarias solo hay un asunto a tratar y un acuerdo a aprobar, por lo tanto podrán tratarse diversos temas en el punto de asuntos generales, de los cuales solo se tomará nota.

Aclarado el carácter de esta Sesión Extraordinaria, se concede el uso de la palabra en el punto de Asuntos Generales a los Integrantes del Ayuntamiento que así deseen hacerlo.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien desea hacer alguna intervención?, para tomar nota, tiene el uso de la palabra el C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón

El C. C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su venia Sr. Presidente, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Regidores y Síndicos, nadamas como lo dice el reglamento, para tomar nota y checar el contrato o los contratos que tienen la prestación de grúas, aquí en el Municipio de Guadalupe, se ha estado tocando y nos hemos estado dando cuenta que muchos ciudadanos, contribuyentes están llegando a pedir descuentos en grúas, sabemos que las grúas son un servicio que no es del Municipio si no que son de particulares, debemos de tomar nota porque están excesivos, el costo el cobro de las grúas después de que los Tránsitos solicitan, no recuerdo los nombres de las Empresas que manejan ese servicio pero nadamas para tomar nota y valorarlo y también llevarnos eso.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que si Sr. Síndico se toma nota de su comentario, ¿alguien más que dese hacer uso de la palabra?

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Nadamas quiero precisar lo visto el día de hoy, nace de la aprobación que se vio en el Congreso de las nuevas fórmulas de la Ley de Coordinación Hacendaria, es decir Guadalupe está de acuerdo en cómo lo está llevando a cabo el Congreso del Estado, en cuanto a que no sea por población el total de los repartos de participaciones que le toquen a cada uno de los Municipios, si no que sea por la eficiencia en la recaudación, si nos tocan \$ 10 diez pesos por población, pero si es por ser eficientes en la recaudación, en lugar de \$ 10 diez pesos, iniciamos con \$ 7 siete pesos, pero podemos llegar a doce, eso quiere decir que podemos aumentar a \$ 2 dos peso si hacemos bien nuestro trabajo, entonces derivado de eso, si tuvimos una reunión del Gabinete de Administración y Finanzas para ver esquemas en los que podamos nosotros poner a consideración de los Ciudadanos de Guadalupe y poder que la fórmula que cierre del año, es decir iniciar ahorita lo que queda de enero y el resto de diciembre, para que cuando venga el reparto de participaciones, logremos nosotros aumentar un poco nuestra recaudación y que las participaciones sean mejores todavía.

Cada uno de los puntos que tocaron aquí van a ser tomados en cuenta, desde la propuesta que ya ustedes aprobaron de las multas de tránsito, los incentivos de algunos premios van a venir a partir de enero, ahorita es únicamente para todos aquellos que deban del 2015 dos mil quince para atrás, no para delante, vamos a poner a consideración del Cabildo para una nueva estrategia a partir del 1° primero de enero, estaremos dando a conocer a los Ciudadanos de Guadalupe, después de la segunda quincena del mes de diciembre, para el impuesto predial del 2016 dos mil dieciséis, ahorita estamos en borrón y cuenta nueva del 2015 dos mil quince para atrás, nadamas para precisarles, del porqué de este tipo de acciones y porque en este momento y porque hacerlo en una Sesión Extraordinaria, una vez que está ya avalado la campaña iniciaría el día de mañana en los medios de comunicación y conforme a lo solicitado se les va a estar diciendo puntualmente, en qué consistió esta campaña y que costo tuvo el Municipio de Guadalupe, preciso que no tiene ningún costo adicional, son convenios establecidos por la Administración anterior que se tienen con los medios de comunicación y estamos haciendo uso de ellos

#### **VIII.- CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA.**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias a todos, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad existente establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos del 12 de noviembre del

2015, proceder a la clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. firmando en ella el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.- -----.

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA  
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ  
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA  
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO  
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA  
EL C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ  
EL C. OCTAVO REGIDOR

C LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN  
EL C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ  
EL C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO